

SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCIÓN POR VIOLENCIA LABORAL

C. Procurador Federal de la Defensa del Trabajo

Presente.

Yo, **Genaro Carrasco Ozuna**, operador de tractocamión T3S2R4, con domicilio para oír y recibir notificaciones en mi correo geozunac3536@gmail.com y teléfono +52 812 598 9868, comparezco respetuosamente a solicitar la emisión de **medidas de protección por violencia laboral** en términos del artículo 3 Bis, 132 fracción XVI y 133 fracciones I, VIII y XIII de la Ley Federal del Trabajo (LFT).

I. PERSONA SEÑALADA COMO AGRESORA

Sayra Soledad, Coordinadora Operativa de la empresa
Transportes Narcea S.A. de C.V.

II. HECHOS QUE MOTIVAN LA SOLICITUD

1. La C. Sayra Soledad ha ejercido hostigamiento, presión psicológica, manipulación emocional y coerción laboral de forma reiterada mediante mensajes y órdenes fuera del horario laboral, afectando mi descanso y salud emocional.
2. La referida persona ha condicionado el pago de mi salario a conductas no previstas en la ley o en contrato alguno, incurriendo en prácticas contrarias a los arts. 82–99 y 110 de la LFT.
3. Existen múltiples mensajes con tono coercitivo, autoritario y degradante, con insistencia fuera de horario, lo que constituye violencia laboral en términos del art. 3 Bis de la LFT.
4. Su conducta se mantiene durante días y horarios ajenos al trabajo, afectando mis tiempos de descanso y mi integridad emocional.

III. FUNDAMENTO LEGAL

La LFT reconoce la **violencia laboral** como causa de medidas de protección inmediatas (art. 3 Bis). Asimismo, el patrón debe garantizar la integridad y dignidad de los trabajadores (arts. 2, 132 fr. XVI). Los superiores están prohibidos de ejercer hostigamiento, represalias o trato humillante (art. 133).

IV. PRUEBAS

- Capturas de pantalla y conversaciones completas vía WhatsApp con la C. Sayra Soledad.
- Mensajes donde se aprecia presión, manipulación, coacción fuera de horario y retención salarial implícita.
- Reportes y evidencias presentadas anteriormente sobre el patrón de abuso jerárquico.

V. MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOLICITADAS

Con fundamento en el art. 3 Bis de la LFT, solicito:

1. Que se ordene a la empresa que la C. Sayra Soledad **se abstenga de tener contacto directo o indirecto** conmigo.
2. Que toda comunicación sea realizada únicamente por un superior jerárquico diferente o área jurídica.
3. Que se le prohíba emitir mensajes fuera del horario laboral y cualquier emisión de órdenes por vías no formales.
4. Que se instruya a la empresa a iniciar investigación interna.
5. Que se garantice mi seguridad y se eviten represalias.

VI. PETICIÓN

Solicito se admitan estas medidas como **urgentes y necesarias**, dada la reiteración de hostigamiento, la afectación extralaboral y el desequilibrio jerárquico manifiesto.

Sin más, solicito lo conducente.

Firma: _____

Genaro Carrasco Ozuna